

FBG

Nº Ref.:6965/17

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 13756/17

Santiago, 14 de julio de 2017

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de fecha 23 de junio de 2017 realizada por EUROFARMA CHILE S.A., por la que solicita aprobación de protocolo de estudio in vitro, para el producto farmacéutico Bisopril comprimidos recubiertos 2,5 mg , registro sanitario N° F-16993 el informe técnico IPROT N° 20, de fecha 14 de julio de 2017, de la sección de Biofarmacia; y

TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el artículo 96º del Código Sanitario; el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos de Uso Humano, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010, del Ministerio de Salud; los Decretos Exentos N°27 y N°500 de 2012, del Ministerio de Salud; las guías técnicas G-BIOF 01 y G-BIOF 02 oficializadas mediante Resolución Exenta N° 4886 de 2008, del Instituto de Salud Pública; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **AUTORÍZASE** el protocolo de estudio in vitro, código PRO – IBE – 2206/17, versión 01 elaborado por LABORATORIOS EUROMED CHILE S.A. , para demostrar la equivalencia terapéutica del producto farmacéutico Bisopril comprimidos recubiertos 2,5 mg , registro sanitario N° F-16993, concedido a EUROFARMA CHILE S.A. .

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA (S) SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Q.F. PATRICIA CARMONA SEPÚLVEDA

SALUD PUB

MINISTRO

DE FE

JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

scrito, relmente

nistro de Fe

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO UCD

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa. Santiago Casilla 48, Correo 21 – Código Postal 7780050 Mesa Central: (56) 22575 51 01 Informaciones: (56) 22575 52 01

www.ispch.cl